AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO N° 08/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - PLURIANUAL - ID N° 399.843" con la empresa ASCENSORES ASTECA S.A.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI**, con Cédula de Identidad Civil N° 445.551, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo N° 31, de fecha 8 de marzo de 2021, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **Ascensores Asteca S.A.**, con **RUC N° 80095658-3**, domiciliada en las calles Teniente Arce Rojas N° 1148 entre Herminio Giménez y Teodoro S. Mongelos, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FIDEL JOSÉ AMBROSIO TROCHE FLEITAS** con Cédula de Identidad Civil N° 2.886.055, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El presente Contrato tiene por objeto el servicio de mantenimiento y reparación de ascensores - plurianual para la **AGENCIA**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;

Ascensores Asteca S.A.
RUC 80095658 - 3

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:

Los documentos adicionales del contrato son: **Las especificaciones técnicas.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 399.843.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 05/2021**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 225/2021** de fecha 26 de agosto de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Actividad: 1

"Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores - plurianual - (CD) N° 05/2021 - ID N° 399.843"						Ascensores Asteca S.A.	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	**72101506-001**	**Servicio de mantenimiento mensual del ascensor preventivo (Contrato cerrado):**					**108,000,000**
1,1		Limpieza en cuarto de máquinas.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,2		Revisión y ajuste del freno.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,3		Apretado de terminales de conexión.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,4		Limpieza, ajuste y lubricación de todos los mecanismos de puertas.	Mes	Unidad	24	360,000	8,640,000
1,5		Revisión y ajuste de conexión al sistema de puertas y tierra.	Mes	Unidad	24	100,000	2,400,000
1,6		Revisión de botoneras de llamada de pasillo.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,7		Limpieza de imanes de parada y cambio cuando necesario.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,8		Limpieza de brackets.	Mes	Unidad	24	100,000	2,400,000

Ascensores Asteca S.A.
RUC 80095658 - 3

Dra. Dina Matiauda Barubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

"Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores - plurianual - (CD) N° 05/2021 - ID N° 399.843"						Ascensores Asteca S.A.	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	**72101506-001**	**Servicio de mantenimiento mensual del ascensor preventivo (Contrato cerrado):**					**108,000,000**
1,9		Lubricación de rieles de cabina y contrapeso.	Mes	Unidad	24	200,000	4,800,000
1,10		Revisión de cable viajeros y conexiones.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,11		Ajustes de guiadores de cabina y guiadores de contrapeso.	Mes	Unidad	24	140,000	3,360,000
1,12		Revisión de cables de tracción.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,13		Revisión de vibraciones.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,14		Limpieza de polea tensora.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,15		Revisión y ajuste cuando necesario de pernería del pozo.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,16		Revisión de funcionamiento de accesorios de seguridad y confort de cabina.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,17		Revisión de controles y accesorios de operación e indicadores del ascensor en cabina.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,18		Limpieza y ajuste de falso techo de cabina.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,19		Limpieza y ajuste del sistema operador.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,20		Limpieza y ajuste de patines, carriles de patines.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
1,21		Ajuste de tornillería de cabina, marcos y operador.	Mes	Unidad	24	250,000	6,000,000
1,22		Ajuste y calibración para movimiento conjunto de puertas de cabina con puertas de piso.	Mes	Unidad	24	250,000	6,000,000
1,23		Revisión de stop de pozo y finales de pozo.	Mes	Unidad	24	100,000	2,400,000
1,24		Limpieza de cabina de puertas de piso con limpiador Inox u otro líquido limpiador según material a limpiar.	Mes	Unidad	24	300,000	7,200,000

El **monto total del *Ítem N° 1 – Servicios de mantenimiento mensual del ascensor preventivo (Contrato cerrado)* asciende a la suma de guaraníes ciento ocho millones.**

Ascensores Asteca S.A.
RUC 80095658 - 3

Dra. Dina [illegible] Serubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Actividad: 1

"Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores - plurianual - (CD) N° 05/2021 - ID N° 399.843"						Ascensores Asteca S.A.	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
2	**72101506-003**	**Servicio de reparación del ascensor correctivo (Contrato abierto por monto):**					**145,516,000**
2,1		Motor.	Unidad	Evento	1	28,000,000	28,000,000
2,2		Llaves.	Unidad	Evento	1	600,000	600,000
2,3		Fusibles.	Unidad	Evento	1	10,000	10,000
2,4		Polea de tracción.	Unidad	Evento	1	5,000,000	5,000,000
2,5		Polea de desvió.	Unidad	Evento	1	4,600,000	4,600,000
2,6		Bobina de freno.	Unidad	Evento	1	6,840,000	6,840,000
2,7		Contactoras.	Unidad	Evento	1	560,000	560,000
2,8		Contactos de puertas de pavimento.	Unidad	Evento	1	360,000	360,000
2,9		Contactos de puertas de cabinas.	Unidad	Evento	1	300,000	300,000
2,10		Variador (unidad de potencia).	Unidad	Evento	1	35,000,000	35,000,000
2,11		Placas de control (drivers).	Unidad	Evento	1	10,000,000	10,000,000
2,12		Indicadores de cabina.	Unidad	Evento	1	5,000,000	5,000,000
2,13		Indicadores de pasillo.	Unidad	Evento	1	2,000,000	2,000,000
2,14		Pulsadores de cabina.	Unidad	Evento	1	350,000	350,000
2,15		Pulsadores de pasillo.	Unidad	Evento	1	350,000	350,000
2,16		Baterías de emergencia.	Unidad	Evento	1	900,000	900,000
2,17		Sistema de rescate automático.	Unidad	Evento	1	18,000,000	18,000,000
2,18		Fluorescentes.	Unidad	Evento	1	250,000	250,000
2,19		Dicroica.	Unidad	Evento	1	40,000	40,000
2,20		Sistema de ventilación.	Unidad	Evento	1	1,200,000	1,200,000
2,21		Fuentes de emergencia.	Unidad	Evento	1	1,600,000	1,600,000
2,22		Focos para iluminación de emergencia.	Unidad	Evento	1	40,000	40,000
2,23		Guiadores.	Unidad	Evento	1	716,000	716,000
2,24		Componentes de puertas.	Unidad	Evento	1	5,600,000	5,600,000
2,25		Operador de puertas y componentes.	Unidad	Evento	1	17,000,000	17,000,000
2,26		Braquetes.	Unidad	Evento	1	700,000	700,000
2,27		Mano de obra.	Unidad	Evento	1	500,000	500,000

***Monto mínimo:**	**Gs. 20.000.000.**
***Monto máximo:**	**Gs. 40.000.000.**

El monto mínimo del *Ítem N° 2 – Servicios de reparación del ascensor correctivo (Contrato abierto*

Ascensores Asteca S.A.
RUC 80095658 - 3

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

por monto) **asciende a la suma de guaraníes veinte millones** y el **monto máximo es de guaraníes cuarenta millones.**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes ciento cuarenta y ocho millones.**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de agosto de 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS:

La entrega de prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Servicio de mantenimiento mensual del ascensor preventivo (Contrato cerrado):	24	Meses	Los servicios serán realizados en el edificio de la ANEAES, sito en las calles William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas.	3 (tres) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor, debidamente autorizada por la ANEAES. En casos excepcionales, en los cuales el servicio requiera un plazo mayor, el Proveedor podrá solicitar una prórroga por escrito, la cual no podrá exceder de 5 (cinco) días corridos para para las reparaciones.
2	Servicio de reparación del ascensor correctivo (Contrato abierto por monto):	1	Unidad		

Así mismo, el documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Orden de servicio.

Frecuencia: según necesidad.

Ascensores Asteca S.A.
RUC 80099658 - 3

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Orden de Servicio.	Orden de Servicio.	3 (tres) días corridos contados a partir de la recepción del vehículo y la Orden de Servicio por parte del proveedor, debidamente autorizada por la ANEAES. En casos excepcionales, en los cuales el servicio requiera un plazo mayor, el Proveedor podrá solicitar una prórroga por escrito, la cual no podrá exceder de 5 (cinco) días corridos para para las reparaciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo del Jefe del Departamento de Servicios Generales en coordinación con la Dirección Administrativa de la ANEAES.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA:

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

Ascensores Asteca S.A.
RUC 80095658 - 3

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en la carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los diez días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno.

Sr. FIDEL JOSÉ AMBROSIO TROCHE FLEITAS
Cédula de Identidad Civil N° 2.886.055
Ascensores Asteca S.A.

Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil N° 445.551
ANEAES

Ascensores Asteca S.A.
RUC 80095658 - 3

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:
ÍTEM N° 1 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Contrato Cerrado.
ÍTEM N° 2 – MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Contrato Abierto por monto.
Monto Mínimo: ₲s.: 20.000.000.
Monto Máximo: ₲s.: 40.000.000.

OBJETIVO:
El presente llamado tiene por objetivo la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de ascensores (preventivo, correctivo y de asistencia técnica intermitente para el ascensor instalado en la ANEAES), a fin de garantizar el adecuado, seguro y correcto funcionamiento del mismo.

El Edificio de la ANEAES cuenta con dos ascensores de diez (10) personas paradas en los niveles desde el sub suelo al cuarto piso de dicho edificio.

ALCANCE:
Los trabajos solicitados comprenden la mano de obra general y especializada, la provisión de equipos, herramientas, materiales e insumos menores (aceites, grasas, estopas, trapos, gasoil o kerosene, y/o fusibles para limpieza y reposición en los tableros eléctricos del equipo, así como también lámparas de iluminación de cabina e indicadores de dirección) para la ejecución de los trabajos de mantenimiento solicitados y descriptos en el presente Anexo, así como la reparación de las piezas menores que sean factibles de reparar en la Agencia. En el caso de los insumos menores citados más arriba, los mismos estarán contemplados dentro del mantenimiento preventivo **(Ítem N° 1)**.

En los casos en que el Proveedor recomiende el cambio de alguna pieza o repuesto (no contemplado como insumos menores), dicho cambio se realizará previa comunicación y aprobación del área técnica, Departamento de Servicios Generales, y será abonado conforme a los precios unitarios consignados en la **Lista de Precios del Mantenimiento Correctivo (Ítem N° 2)**.

El servicio contratado comprenderá asistencia al Edificio de un técnico especializado, como mínimo 2 (dos) veces por mes para revisar los equipos, conforme al servicio preventivo de mantenimiento anual de cada componente de su instalación, en los días y horarios establecidos por el proveedor.

El Proveedor dispondrá de un sistema de guardia permanente en su empresa, que deberá acudir a la ANEAES, en un plazo máximo de 2 (dos) horas, en caso de aviso de alguna falla en el sistema del mismo, para investigar las causales que motivaron la falla, reportar al área técnica, al Proveedor y, de ser necesario y posible, dar solución inmediata al problema presentado y asegurar las condiciones de funcionamiento del equipo. En los casos de imposibilidad de solución inmediata por la necesidad de reparación o reemplazo de repuestos, para cualquier tipo de desperfecto en el funcionamiento del ascensor, el plazo máximo para reparación será de 2 (dos) días hábiles a partir

Ascensores Asteca S.A.
RUC 80095658 - 3

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

de la comunicación del evento de falla por parte de la Agencia, al correo declarado por el proveedor.

MANO DE OBRA:
Los trabajos a ser contratados incluyen la provisión de la mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente y de primera calidad, con experiencia y conocimiento del equipo instalado en la Agencia. Los trabajos deberán ser ejecutados de conformidad a las técnicas y normas vigentes en la materia y a estas especificaciones técnicas.

MATERIALES, INSUMOS Y REPUESTOS:
Los materiales, insumos, repuestos y cualquier otro componente a ser utilizado deberán ser nuevos y del tipo que corresponda, reunir las condiciones técnicas solicitadas, y ser compatibles con el equipo instalado en la Agencia. La ANEAES podrá exigir la sustitución total o parcial de aquellos que no cumplan con los requisitos, sin costo alguno para la Institución. Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales de la marca del equipo instalado o ser compatibles con el mismo. Los repuestos compatibles de otras marcas deberán previamente a su instalación, ser autorizados por el área técnica: Departamento de Servicios Generales.

En la Lista de Precios se deberán cotizar los precios unitarios de todos los repuestos citados en la misma para el equipo, y los mismos serán facturados y abonados mensualmente en los casos en que fueren utilizados.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO (ASCENSOR) 2 (DOS):
TIPO DE ASCENSOR: Modelo LUXOR - p/ pasajeros - Duplex
MARCA: ASTECA
Velocidad: 1.00 m/s
Paradas Accesos: 06.
Modelo de producto: AS380
- Cuenta con un diseño basado una tecnología de regulación de velocidad de frecuencia variable y tecnología de control de ascensor.
- Su unidad doble de microprocesador 32-bit embebido le otorga la capacidad de completar la función de operación del ascensor y transmisión.
- Control electrónico lógico programable con micro procesador.
- Colectivo, Selectivo de bajada.
- Automático.

Fuerza Eléctrica: 380 V 50 HZ 3 PH.
Tipo de motor: Ecológico.
Maquina: Características:
- Motor Gearless sin engranajes, tecnología de imanes permanentes.

Sistema de freno: - Electromagnéticos de zapatas
- Ajustable mediante tornillo y resortes regulables.
- Accionamiento de la Bobina mediante corriente rectificada desde el mando en el tablero.

Paracaídas: - De acción instantánea.

Ascensores Asteca S.A.
RUC 80095658 - 3

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Señalización: - Display LCD DIGITAL
- Incluye indicador digital ubicado en el interior de la cabina
- Luz de Registro de llamada.

Dispositivos de seguridad: - Botón de Alarma alimentado con baterías.
- Luz de emergencia en la cabina, que permite iluminación en caso de corte de energía.
- Cortina luminosa de seguridad, conjunto de detectores infrarrojos en todo el vano de la puerta.
- Intercomunicador en cabina conectado a PB y a Sala de máquinas.
- Sistema de rescate de emergencia en caso de corte de energía.
- Eliminador de llamadas falsas.
- Sistema de bomberos con pesa cargas.

Modelo de cabina: Características:
- Modelo ASTECA - GAMA LUXOR
- Construida en chapa de acero Inoxidable de alta resistencia en lateral.
- Falso Cielo decorativo modelo LUXOR
- Paredes laterales en acero inoxidable satinado
- Botonera con posición de columna vertical, de suelo a techo y de acero inoxidable.
- Apagado automático de luz de cabina y ventilador para un mayor ahorro de energía.
- Pasamano tubular en pared frontal y lateral acabado en acero Inoxidable.
- Zócalos en acero inoxidable.
- Espesor de acero inoxidable es 1.20 mm satinado calidad 304 norma UNE-EN 81 Europea - Espejo de medio cuerpo. Energía de la puerta que impide que se cierre cuando se encuentre un obstáculo en el mismo.

Eliminador de llamadas falsas. - Estacionamiento preferencial de cabina en piso 0, u otro indicado, Sistema de bomberos con pesa cargas. - después de 20 segundos inactivo. Configurable tiempo y piso.
- Control de acceso de pasajeros. - Piso rebajado para granito (granito no incluido)

Entrada de Cabina: - Los marcos y puertas automáticas en acero inoxidable.
- Apertura lateral - central
- Entrada libre: 700mm – 800mm – 900mm – 1100mm.

Botonera de cabina: - Pulsadores de Mando con sistema Braille.
- Modelo Columna
- Placa en acero inoxidable.
- Display digital.
- Registro de Llamada.
- Pulsadores de piso
- Pulsadores para abrir, cerrar, alarma e intercomunicador.
- **Luz y Ventilador con sistema de temporizado**

Botonera de llamada exterior: - Placa en acero inoxidable.
- Pulsador de llamada.
- Registro de Llamadas
- Un (01) display LCD digital en cada piso.

Accesos Exteriores: - Todos los pisos con indicador de posición.

Ascensores Asteca S.A.
RUC 80095658 - 5

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

- Automáticas.
- Apertura lateral – central.
- Todas las puertas acabadas en acero inoxidable satinado
- Soleras en Duraluminio.

"Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores - plurianual - (CD) N° 05/2021 - ID N° 399.843"					
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**
1	**72101506-001**	**Servicio de mantenimiento mensual del ascensor preventivo (Contrato cerrado):**			
1,1		Limpieza en cuarto de máquinas.	Mes	Unidad	24
1,2		Revisión y ajuste del freno.	Mes	Unidad	24
1,3		Apretado de terminales de conexión.	Mes	Unidad	24
1,4		Limpieza, ajuste y lubricación de todos los mecanismos de puertas.	Mes	Unidad	24
1,5		Revisión y ajuste de conexión al sistema de puertas y tierra.	Mes	Unidad	24
1,6		Revisión de botoneras de llamada de pasillo.	Mes	Unidad	24
1,7		Limpieza de imanes de parada y cambio cuando necesario.	Mes	Unidad	24
1,8		Limpieza de brackets.	Mes	Unidad	24
1,9		Lubricación de rieles de cabina y contrapeso.	Mes	Unidad	24
1,10		Revisión de cable viajeros y conexiones.	Mes	Unidad	24
1,11		Ajustes de guiadores de cabina y guiadores de contrapeso.	Mes	Unidad	24
1,12		Revisión de cables de tracción.	Mes	Unidad	24
1,13		Revisión de vibraciones.	Mes	Unidad	24
1,14		Limpieza de polea tensora.	Mes	Unidad	24
1,15		Revisión y ajuste cuando necesario de pernería del pozo.	Mes	Unidad	24
1,16		Revisión de funcionamiento de accesorios de seguridad y confort de cabina.	Mes	Unidad	24
1,17		Revisión de controles y accesorios de operación e indicadores del ascensor en cabina.	Mes	Unidad	24
1,18		Limpieza y ajuste de falso techo de cabina.	Mes	Unidad	24
1,19		Limpieza y ajuste del sistema operador.	Mes	Unidad	24
1,20		Limpieza y ajuste de patines, carriles de patines.	Mes	Unidad	24
1,21		Ajuste de tornillería de cabina, marcos y operador.	Mes	Unidad	24
1,22		Ajuste y calibración para movimiento conjunto de puertas de cabina con puertas de piso.	Mes	Unidad	24
1,23		Revisión de stop de pozo y finales de pozo.	Mes	Unidad	24
1,24		Limpieza de cabina de puertas de piso con limpiador Inox u otro líquido limpiador según material a limpiar.	Mes	Unidad	24

Ascensores Azteca S.A.
RUC 80096658 - 3

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

"Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores - plurianual - (CD) N° 05/2021 - ID N° 399.843"					
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**
2	**72101506-003**	**Servicio de reparación del ascensor correctivo (Contrato abierto por monto):**			
2,1		Motor.	Unidad	Evento	1
2,2		Llaves.	Unidad	Evento	1
2,3		Fusibles.	Unidad	Evento	1
2,4		Polea de tracción.	Unidad	Evento	1
2,5		Polea de desvió.	Unidad	Evento	1
2,6		Bobina de freno.	Unidad	Evento	1
2,7		Contactoras.	Unidad	Evento	1
2,8		Contactos de puertas de pavimento.	Unidad	Evento	1
2,9		Contactos de puertas de cabinas.	Unidad	Evento	1
2,10		Variador (unidad de potencia).	Unidad	Evento	1
2,11		Placas de control (drivers).	Unidad	Evento	1
2,12		Indicadores de cabina.	Unidad	Evento	1
2,13		Indicadores de pasillo.	Unidad	Evento	1
2,14		Pulsadores de cabina.	Unidad	Evento	1
2,15		Pulsadores de pasillo.	Unidad	Evento	1
2,16		Baterías de emergencia.	Unidad	Evento	1
2,17		Sistema de rescate automático.	Unidad	Evento	1
2,18		Fluorescentes.	Unidad	Evento	1
2,19		Dicroica.	Unidad	Evento	1
2,20		Sistema de ventilación.	Unidad	Evento	1
2,21		Fuentes de emergencia.	Unidad	Evento	1
2,22		Focos para iluminación de emergencia.	Unidad	Evento	1
2,23		Guiadores.	Unidad	Evento	1
2,24		Componentes de puertas.	Unidad	Evento	1
2,25		Operador de puertas y componentes.	Unidad	Evento	1
2,26		Braquetes.	Unidad	Evento	1
2,27		Mano de obra.	Unidad	Evento	1

Ascensores Asteca S.A.
RUC 80095658 - 3

Sr. FIDEL JOSÉ AMBROSIO TROCHE FLEITAS
Cédula de Identidad Civil N° 2.886.055
Ascensores Asteca S.A.

Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil N° 445.551
ANEAES

Ascensores Asteca S.A.
RUC 80095658 - 3

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py